



Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez María Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sahueque Alfredo Ofacio
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Resolución N°004/2024 -REPRESENTANTES H.C.D EPUYÉN 2024-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante como representante de los vecinos de Epuyén, es convocado a participar en distintas actividades de importancia local y comarcal que son de interés para nuestro pueblo;

Que mediante, la Ordenanza N° 656/2005-Consejo Municipal de la discapacidad, dispone la creación de un Consejo formado por integrantes activos de la comunidad con voz y voto entre ellos un representante del Honorable Concejo Deliberante;

Que la Ordenanza N°1043/2012-Reserva Municipal de usos Múltiples Cerro Coihue, para la conformación del Consejo Consultivo vinculante que regulará su funcionamiento, establece la participación de un miembro del Concejo Deliberante por cada bloque en funciones, con mandato por dos años;

Que la Ordenanza N°1200/2019-Mesa Comunitaria inter-jurisdiccional e inter-institucional de acción y prevención sobre Hantavirus, establece la representación activa de un concejal;

Que los permisos precarios de ocupación otorgados en la zona industrial hacen mención de una Comisión Fiscalizadora para el seguimiento de los proyectos, integrado por dos representantes del HCD Epuyén;

Que es indispensable que el HCD de Epuyén tenga sus representantes en el Comité de Cuenca del Lago Puelo, conforme el Capítulo IV, Art. N°7 del Estatuto de ese organismo;

Que el Consejo Consultivo se reúne una vez al mes para tratar cuestiones inherentes a la Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyén, consejo que es integrado por representantes de la comunidad y que es necesario nombrar representante del HCD;

Que mediante Ordenanza N°1282/2022 HCD Reglamentación para la Actividad de Guías de turismo en la Localidad de Epuyén, establece en el Artículo 3° un miembro del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:





Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sainhueque Alfredo Oracio
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

para la comisión idónea/ evaluadora;

Que es necesario renovar las representaciones, designando a un concejal titular y suplente;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales**

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar Representante titular del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén como titular: a la Sra. Concejal Sabaria Debora y como suplente: al Sr. Concejal Silva Honorio en el CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD, por el periodo 2024.-

Artículo 2º.- Designar Representante del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén; por el Bloque “Arriba Chubut” como Titular Concejal: Sr. Silva Honorio, y como Suplente Concejal: Sr. Caniu Celso Javier, y por el Bloque “Juntos por el Cambio” como Titular Concejal: Sra. Sabaria Debora y como Suplente Concejal: Sr. Fernandez Anuar en el CONSEJO CONSULTIVO “RESERVA FORESTAL DE USOS MÚLTIPLES CERRO COIHUE”, por el periodo 2024.-

Artículo 3º.- Designar Representante titular del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén como titular Concejal: Sra. Sánchez Mara y como Suplente Concejal: Sr. Sainhueque Oracio, en la MESA COMUNITARIA INTER-JURISDICCIONAL E INTER-INSTITUCIONAL DE ACCIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE HANTAVIRUS, por el periodo 2024. –

Artículo 4º.- Designar Representante del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén; por el Bloque “Arriba Chubut” como Titular Concejal: Sra. Caprano Mirta y como Suplente Concejal: Sr. Caniu Celso Javier, y por el Bloque “Juntos por el Cambio” como Titular Concejal: Sr. Sainhueque Oracio y como Suplente Concejal: Sr. Fernandez Anuar en la COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA ZONA INDUSTRIAL DE EPUYÉN, por el periodo 2024.-

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:





Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Saihueque Alfredo Óracio
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Artículo 5º.-Designar Representante del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén en el CONSEJO CONSULTIVO “RESERVA FORESTAL DE USOS MÚLTIPLES LAGO EPUYEN” y “RESERVA DE LA BIOSFERA ANDINO NOR-PATAGÓNICA” como Titular Concejal: Sra. Caprano Mirta y como Suplente Concejal: Sra. Sánchez Mara, por el periodo 2024.-

Artículo 6º.- Designar Representante titular del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén en el COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO PUELO como Titular Concejal: Sr. Saihueque Oracio y como Suplente Concejal: Sra. Caprano Mirta, por el periodo 2024.-

Artículo 7º.- Designar un Representante del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, Concejal Titular: Sr. Fernandez Anuar y Concejal Suplente: Sra. Sabaria Debora, para la comisión idónea/ evaluadora de Guías de Turismo de la localidad de Epuyen por el Periodo 2024.-

Artículo 8º.- Serán función de los representantes del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén:

A)-Concurrir a todas las reuniones.-

B)-Deberá presentar un informe en las sesiones y/o Comisiones, donde se registren los temas tratados, asuntos pendientes y en evaluación. -

C-Respetar a los miembros que integran dicho consejo.-

D)-Llevar la voz y voto del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén.-

F)-En Caso de no poder asistir a una reunión el concejal titular y/o suplente, podrá el Presidente o Vicepresidente del H.C.D remplazarlo.-

Artículo 9º.- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

Antieco Johana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

